



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
9 - JULIO - 2008**

APROBAR la declaración de la urgencia de la sesión.

Declarada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local.

ADJUDICAR, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación reunida el 7 de Julio de 2008, el contrato de una operación de crédito, por importe de 10.676.593,63 euros, a la entidad Caja Madrid; con destino a la financiación de inversiones previstas en el Presupuesto del ejercicio 2008, modificado por acuerdo del Pleno de 30 de Junio de 2008. Se cumplen con los requisitos exigidos legalmente en referencia a la estabilidad presupuestaria.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local.

ADJUDICAR, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación reunida el 3 de Julio de 2008, el contrato de reforma del edificio del Administrador Real y del cobertizo anexo, para instalaciones de Protección Civil en la Península de La Magdalena, a la empresa Servicios y Construcciones Odeman, S.L., por importe total de 270.000 euros y por un plazo de ejecución de seis meses, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas aprobados y a las condiciones de su oferta; por obtener la mayor puntuación, conforme al procedimiento de valoración establecido en los citados pliegos.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local.

APROBAR el listado definitivo adjudicatarios de las plazas de residentes del aparcamiento subterráneo de la Plaza de Alfonso XIII, turno ordinario y minusvalía, así como las listas de espera; de conformidad con los informes y la documentación que obran en el expediente. **ADMITIR** las reclamaciones las formuladas por Don Fernando Cortés Odriozola, Doña Marta Berrazueta Martínez, Don Esteban Ángel Aparicio Argüeso, Don Luis Díaz de Figueroa Díaz, Doña María del Mar Castanedo Díez, Don Andrés Prieto Gala, Doña María Elvira de Molina Vega, Don Juan Manuel de las Cuevas Sánchez, Doña Marta Esperanza Casal Garmendia y Don Agustín García de Medrano. **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por incurrir en posible motivo de exclusión de Doña M^a Jesús Bascuñana Pérez, Don Manuel Ángel Rueda de Mier, Don Jesús María Ferreiro Llano, Doña Ana M^a Gómez Martínez,



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Secretaría General

Doña Pilar Jiménez Bados, Doña Julia Vicente Gómez, Don Fernando Meng Berenguer, Doña Josefa Coterillo Bezanilla, Don Carlos Corihuela Hernández y Don Enrique Sierra García; así como también se desestiman las presentadas de manera conjunta por Doña Ana M^a Pardo Alegría, Doña M^a Lourdes Pardo Alegría, Doña Rosa Nogués Linares, Don Julio Eloy Baró Calle, Don Gilberto Cortiguera Abascal, Don Francisco Javier San José López, Don Luis Camilo Rojo Díaz, Don Guillermo Nogués Linares y Don Jesús Artal Simón. ACEPTAR las renunciaciones manifestadas por Doña María Pilar Aida Espina Tamargo, Doña Luz Umbría Sáiz, Don Celso Sánchez, Don Sixto Marabini Breéis y Don José María Campo Lastra.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local.

Santander, 16 de Julio de 2008